INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ" PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR INTERINO EN LA SIGUIENTE CATEDRA ANUAL:

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL – 1° A - TM - 3HS

HORARIO: MIÉRCOLES 9:20 a 11:30hs

JURADO: RIVAS, PEDRO-DA CUNHA, MÓNICA-DAMIANI, RAUL

<u>REQUISITOS EXCLUYENTES</u>: Título de Educación Superior en Antropología – Antigüedad comprobable en la Formación Docente de 5 años mínimo

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

"EL CURRICULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS"

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 23/06 AL 01/07

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

- 1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com
- 2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.
- 3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III
- 4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacionselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.
- 5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera presentente por elevana de las causalos provietos para la celipidad de propriesa provietos per elevana de las causalos provietos pero la celipidad de propriesa provietos pero la celipidad de manera presente de como contrator pero la celipidad de propriesa provietos pero la celipidad de propriesa provietos pero la celipidad de propriesa propriesa de celebrativa de como contrator de la celipidad de propriesa pero la celipidad de propriesa pero la celipidad de propriesa pero la celipidad de propriesa de celebrativa de celebrativa de la celipidad de pero celebrativa de celebrativa de la celebrativa de la periodo de la presentación de celebrativa de la presentación de celebrativa de la presentación en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto № 147/20 y modificatorios y la Resolución № 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC DECLARACIÓN JURADA utónoma de Buenos Aires, a los ___ días del mes de

2021, quien s	uscribe			, CUI
con		domicilio	real	е
Teléfono	celular			teléfono fij
postulante	al ca	argo		
Resolución El/la que su responsabil cualquier fa presente for virtud de fal ocultamient	Nº 622-GC/ uscribe, mai idad civil, alsedad, on rmulario. As sedad, omis o de la infor	mación declarada.	odificatorias. le declaración juri liva que pudiera o de la informac validez toda desig	ada y asume toda l n corresponder, po ción contenida en e
FIRMA				
ACLARACI	ON			
FECHA	10			

Espacio Curricular: ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Fundamentación

La materia "Antropología Social y Cultural" propone introducir a las/os estudiantes del profesorado de Ciencias de la Educación en las problemáticas teóricas y en los conceptos constitutivos de la matriz del pensamiento antropológico. Para ello, la materia hace foco en los contextos de producción de ideas considerando algunos de los ejes de problematización fundantes de la Antropología tales como las relaciones entre: teoría/metodología, nosotros/otros, naturaleza/cultura y norma/práctica. Estos ejes se proponen como ordenadores de cada una de las unidades temáticas del programa con la intención de no agotar su problematización en el campo de la Antropología, sino de trasladar cada uno de ellos al terreno educativo. En el marco de la formación de futuros profesores, inmersos en procesos sociales e históricos concretos, se busca producir un posicionamiento crítico mediante el cual puedan reflexionar sobre las prácticas e instituciones educativas, en el contexto de cambios sociopolíticos, culturales y económicos desde una perspectiva etnográfica.

Objetivos

Que el futuro docente logre:

- Adquirir conocimientos acerca de la historia de la Antropología reconociendo sus diferentes escuelas, conceptualizaciones y enfoques teórico-metodológicos.
- Disponer marcos conceptuales que permitan problematizar los procesos socioculturales considerando la multiplicidad de discursos y actores presentes.
- Reflexionar acerca del aporte central de la Antropología al poner en evidencia y cuestionar las distintas formas que adquiere el etnocentrismo.
- Incorporar desde un enfoque antropológico las herramientas teórico metodológicas para ampliar la reflexión creativa en el análisis teórico y empírico de los problemas socio-educativos
- Promover la incorporación de prácticas y herramientas del trabajo intelectual (ruptura con preconcepciones del sentido común, pensamiento relacional, análisis crítico de fuentes documentales) que permitan repensar las prácticas pedagógicas.

Contenidos Mínimos

Contexto social y político del surgimiento de la Antropología dentro de las Ciencias Sociales. Características de la Antropología Cultural y Social. Concepto de Cultura. Naturaleza y Cultura. Cultura y poder. Naturalización y reduccionismo biológico determinista. La relación nosotros – otros, la ciencia y el sentido común. La construcción de las identidades. El problema del racismo, la discriminación, el prejuicio y la segregación: aportes teóricos para repensar el acto educativo. Descolonización y cambios políticos. Transformaciones en la Antropología: cambios en el objeto de estudio, de "nativos" a cointérpretes. Antropología y procesos educativos. Alteridad, estigmatización y desnaturalización. Desigualdad social y diversidad cultural: tensiones conceptuales en el análisis antropológico de problemáticas educativas. El valor del enfoque antropológico para estudiar la cuestión educativa. La observación, la entrevista y el análisis antropológico Definiciones, enfoques teóricos-metodológicos. Etnografía como proceso de "documentar lo no documentado". Trabajo de campo y reflexividad. La pertinencia de la Etnografía en el campo profesional /laboral de un profesor de Educación Superior en Ciencias de la Educación. Las instituciones educativas entre la normativa y las prácticas: las normas no escritas, prácticas que fijan la norma, el rol de la etnografía para documentar las prácticas cotidianas.